

R. 50 640

~~Foll. 503-13~~

Foll. 297-5



POSITIVOS

del Opositor que ha habido

á la Cátedra

DE CUARTO AÑO

en la facultad de Medicina,

vacante en la Real Universidad

de Santiago, año de 1826.

NOTES

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the laws of quantum mechanics are based on the principle of the conservation of energy.

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the experimental results of the study of the structure of the atom. It is shown that the experimental results are in good agreement with the theoretical predictions of the theory of the structure of the atom.

SEÑOR:

TÍTULOS Y ACTOS POSITIVOS HECHOS en esta Real Universidad de Santiago por el opositor que ha habido á la Cátedra vacante de cuarto año en la facultad de Medicina, á la que ha egercitado conforme á lo prevenido en el título 20 del Real Plan de Estudios de 14 de Octubre de 1824, y estatutos de esta misma Universidad; siendo Jueces del Concurso nombrados por el Claustro los Doctores Medicos D. Manuel Lamela, D. Juan José Peña y D. Pedro Romero.

DR. D. Manuel Mariño: tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes. Estudió en esta Real Universidad dos años de Filosofia en cuya facultad recibió el grado de Bachiller que se le confirió *nemine discrepante* en 29 de Mayo de 1797. En los cursos de 97 á 98, y de este á Junio de 99 ganó y probó en esta Universidad los dos de Matemáticas y Física experimental, en la que defendió un acto *pro Cathedra*. En Enero de 1800 fue matriculado de alumno del Real Colegio de la facultad reunida de dicha ciudad, donde estudió la Anatomía, Vendages é Instituciones Medico-Quirurgicas. En Octubre de 1801 incorporó en la dicha Universidad los

dos años que habia ganado en el expresado Colegio de la facultad reunida, y sufriendo el correspondiente examen, fue en virtud de decreto matriculado en el tercer año de Medicina, cuyo curso finalizó en Junio de 1802 el que igualmente ganó. En dicha facultad sostuvo un acto *pro Cathedra*, y recibió en 29 de Mayo del mismo año el grado de Bachiller en Medicina, previo para ello el riguroso examen del que salió aprobado *nemine discrepante*. Desde S. Lucas de 1802 á 1804, tambien ganó y probó los años cuarto y quinto de Medicina. Durante dichos cursos asistió á la Academia de su facultad, en la que cumplió exactamente con los egercicios que le fueron señalados. En 21 de Junio de 1804 recibió por la misma Universidad el grado de Licenciado en Medicina, previos para ello la tentativa y el riguroso examen secreto con arreglo á Reales órdenes, del que salió aprobado *nemine discrepante*. En cinco de Agosto del mismo año recibió el grado de Doctor en dicha facultad con todas las formalidades de costumbre. En Diciembre de 1803 le habilitó la Direccion de Estudios para sustituir las Cátedras de su facultad como en efecto substituyó las de Física experimental, Anatomía é Instituciones Medicas en cuyo tiempo fue dos veces Juez en las tentativas para grados de Licenciado de su facultad. Despues de esto arguyó por tres veces en las Capillas de Licenciado como Juez con todo lucimiento. Sostuvo un acto *pro Doctoratu* con el debido esmero, y en Claustro celebrado en 18 de Octubre del mismo año de 1804 fue nombrado Revisor de conclusiones de su facultad. En Octubre de 1805 fue matriculado en el Real Estudio de Medicina práctica de Madrid donde estudió y ganó dos años cumplidos con arreglo á Reales órdenes. En 18 de Octubre de 1813 fue nombrado por el Claustro de esta Universidad Catedrático interino de Prima de la facultad de Medicina. Sostuvo un acto *pro Cathedra* en 3 de Febrero de 1814. Ha sido sustituto de la Cátedra

vacante de Clínica por nombramiento del Claustro con arreglo al Plan el curso que principió en S. Lucas de 1825, y defendió durante dicho curso el acto *pro Universitate* que previene el art. 221 del mismo: igualmente le nombró para el mismo curso de 1825 á Junio de 1826 Moderante de la Academia de la facultad, que desempeñó con esmero. En Claustro celebrado en 18 de Octubre de este año se le nombró para sustituir la Cátedra de 4.º año de Medicina continuando al mismo tiempo en la Direccion de la Academia de su facultad, la que se halla regentando. Con arreglo á Reales órdenes. Intentó su purificacion ante la Junta establecida por disposicion Soberana para la de los individuos de esta Universidad, la que en virtud de los informes reservados que tomó de su conducta política y adhesion á S. M. se ha servido declararle purificado. Leyó á la Cátedra de Término de la facultad de Medicina, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*, arguyendo de extraordinario á la Cátedra de Anatomía por no haber contrincantes. Ultimamente leyó á la de 4.º año, cuyos egercicios le fueron tambien aprobados *nemine discrepante*.

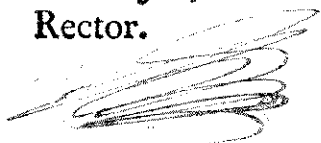
SEÑOR:

Estos son los títulos del Opositor que ha habido á esta Cátedra para cuya oposicion y concurso se libraron Edictos convocatorios con término de cincuenta dias improrrogables, segun lo prevenido en el actual Plan, los cuales se fijaron en el sitio acostumbrado, y se han remitido ejemplares á todas las Universidades del Reino, y en su virtud se ejecutó legítimamente el concurso general, habiendo precedido el nombramiento de los Jueces que van expresados al principio los que asis-

tieron con la mayor puntualidad á todos los egercicios, desempeñando las obligaciones de su cargo. El Opositor que va mencionado, ha hecho los egercicios correspondientes á la expresada Cátedra con toda la formalidad y rigor, y por el tiempo que previene dicho Plan, sin que se le haya dispensado la cosa mas mínima; habiendo egercitado en el dia señalado, conforme á lo prevenido por V. M. Y finalmente fue egecutado el concurso en la conformidad que V. M. se ha servido mandar en los artículos comprendidos en el título 20 del referido Plan. V. M. proveerá lo mas que convenga á su Real servicio y bien de esta Universidad.

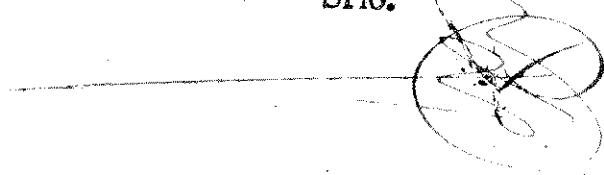
Dios guarde á V. M. en su mayor grandeza para bien de la Monarquía. De este Claustro de la Real Universidad de Santiago á 22 dias del mes de *ene* año de 1826.

Dr. D. José Antonio Rivadeneyra,
Rector.



Por Acuerdo de la Real Universidad de Santiago.

D. Luis Cotón,
Srio.



1. *Chlorophyll *a** and *Chlorophyll *b** were determined by the method of Arar and Cook (1987).

Signature of the Director of the National Archives and Records Administration

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

1075-1080
What is the purpose of
this study?
What is the purpose of
this study?
What is the purpose of
this study?

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00372584